

Ralui, Rosa M. por el concepto de Impuesto Bienes Inmuebles la siguiente comunicación de subsanación de defectos:

«Con el fin de proceder a la reglamentaria tramitación de la reclamación económico-administrativa de referencia interpuesta por Usted ante este Tribunal Regional, deberá proceder, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al recibo de la presente, a remitir el número de Identificación Fiscal, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo en dicho plazo, se procederá al archivo de su reclamación».

Por haberse intentado sin éxito en el domicilio del reclamado la notificación de la comunicación anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 83.d y 86.1 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace por medio del presente Anuncio.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, M^a Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a reclamación contencioso-administrativa número 22/00/535/2003.

Por este Tribunal, se ha dictado con fecha 04-06-2001 en la reclamación económico-administrativa n^o 22/00/535/03 incoada por Escuin Julio, Pedro representa por David Felardo Pérez por el concepto de Procedimiento Recaudatorio, la siguiente comunicación de subsanación de defectos:

«Con el fin de proceder a la reglamentaria tramitación de la reclamación económico-administrativa de referencia interpuesta por Usted ante este Tribunal Regional, deberá proceder, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al recibo de la presente, a acreditar la representación (art^o 34 R.P.) para lo cual deberá traer para cotejo, original y fotocopia del poder de representación., bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo en dicho plazo, se procederá al archivo de su reclamación».

Por haberse intentado sin éxito en el domicilio del reclamado la notificación de la comunicación anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 83.d y 86.1 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace por medio del presente Anuncio.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, M^a Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto el expediente de reclamación número 22/00555/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4^o del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días el expediente de reclamación N^o 22/00555/2003 promovido por Construcciones, S. Pueyo Ferrer, S. L. representada por Pueyo Campo, Santiago, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, M^a Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto el expediente de reclamación número 22/00154/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4^o del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días el expediente de reclamación N^o 22/00154/2003 promovido por Zamora Blasco, Jesús Manuel, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, M^a Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto el expediente de reclamación número 22/00549/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4^o del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días el expediente de reclamación N^o 22/00549/2003 promovido por Electro-Alquileres, S.C.P. representada por Casaus García, Matías, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Huesca, 20 de febrero de 2004.—La Secretaria Delegada, M^a Dolores Fernández-Vizarra Atarés.

ANUNCIO de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el art.105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art.28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y habiéndose intentado la notificación, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», en horario de 8^o30 a 14^o00 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida,